



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 26-0146
(16 de marzo del 2026)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN**

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. **CARMEN ISBELIA CAPACHO DE JAIMES** con cedula de Ciudadanía **No. 28.161.362** en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **Calle 30 #5-35 Urbanización GIRARDOT** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-07-0098-0018-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-23689** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha solicitado una aclaración del acto resolutorio 24-0062 emitida el 06 de febrero del 2024
2. La aclaración solicitada se realiza en atención a que por error de digitación en el acto resolutorio 24-0062 emitida el 06 de febrero del 2024 se indicó de manera errada el área del predio 170.00 m2 siendo lo correcto 173.00m2.
3. Que, revisada la solicitud, se observa que la aclaración es viable toda vez que es factible corregir el área del predio tanto en el acto administrativo.


Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR el acto de administrativo No 24-0062 donde se indicó de manera errada el área del predio 170.00 m2 siendo lo correcto 173.00m2.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

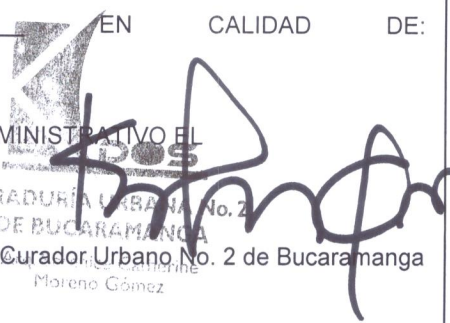
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
 Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CONSTANCIA:
 SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: _____
 CC. 91243409 de BJA EN CALIDAD DE:
APODERADO

ASÍ LAS COSAS, SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL
01 ABR 2026


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
 Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga